



Memorándum

Para: Gerentes de Sucursales Del Río y Superette's
De: Departamento de compras.
Asunto: *Surtido de productos Vani*
Fecha: 05 agosto 2022.
CCP: Lic. Estefany Arellano, Sr. Jairo Soto, Sr. Jacobo Rojas.

Por medio de este conducto, me permito informarles que, a partir de este viernes 05 agosto 2022, los siguientes productos se deberán solicitar al Cedis 904.

184634	GALLETA DE NUEZ VANI 130.0 - GRS
184648	GALLETA DE AVENA VANI 8.0 - PIEZA

En caso de contar actualmente con producto caducado, deberán realizar la devolución al Cedis 915,

De antemano, Gracias por su atención

Atentamente

ADFSA

Gabriel Gasca L.

Administrador de categorías